



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

ARTÍCULO 1º: Adhiérese en todas sus partes a la Ley Nacional N° 26.001 que establece el día 22 de octubre de cada año como Día Nacional del Derecho a la Identidad en conmemoración al inicio de la lucha emprendida por Abuelas de Plaza de Mayo.

ARTÍCULO 2º: Dispónese la realización en esta fecha de una jornada de concientización en todos establecimientos educativos de la provincia.

ARTÍCULO 3º: Invítese a los municipios a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
BLOQUE FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FUNDAMENTOS

Por la presente iniciativa se propicia adherir a la Ley 26.001 dictada por el Congreso Nacional en el año 2004, por la que se establece el día 22 de octubre de cada año como Día Nacional del Derecho a la Identidad.

La fecha conmemora el inicio de la lucha emprendida en el año 1977 por Abuelas de Plaza de Mayo para recuperar nietos apropiados durante la dictadura cívico-militar establecida el 24 de marzo de 1976.

Abuelas de Plaza de Mayo es hoy una organización no gubernamental (ONG) integrada por mujeres de coraje se salieron a las calles para reclamar por sus hijos, nietos y bisnietos, durante la dictadura más sangrienta que vivió el país, y que actualmente continúan buscándolos.

"Trabajamos por nuestros nietos -hoy hombres y mujeres-, por nuestros bisnietos -que también ven violado su derecho a la identidad-, y por todos los niños de las futuras generaciones, para preservar sus raíces y su historia, pilares fundamentales de toda identidad", escriben Abuelas en su portal web <http://www.abuelas.org.ar>.

Las Abuelas de Plaza De Mayo llevan 121 nietos recuperados y continúan reclamando, luchando y marchando para restituirles la identidad a todos aquellos que fueron apropiados y que aún no conocen su verdadera identidad

La persistencia de la lucha de Abuelas permitió que, en 1987, el Poder Legislativo Nacional aprobara la Ley 23.511 que creó el Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), único en el mundo, cuya función es la de conservar muestras de sangre de familiares de desaparecidos para efectuar la comparación genética con personas cuya identidad es dudosa.



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En la misma línea de reclamos lograron, en 1992, la creación de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI), organismo que funciona en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y que recibe denuncias, investiga y realiza el seguimiento de cada caso, tramita los análisis de ADN en el BNDG y brinda asesoramiento psicológico a los nietos restituidos.

Nada ni nadie detuvo a las Abuelas de Plaza de Mayo para buscar a los hijos de sus hijos. Tareas detectivescas se alternaban con diarias visitas a los juzgados de menores, orfanatos, oficinas públicas, a la vez que investigaban las adopciones de la época. También recibían las informaciones que la sociedad les hacía llegar sobre sus posibles nietos.

Ellas siguen buscando a sus nietos, hoy adultos, pero también a sus bisnietos que, como sus padres, ven violado su derecho a la identidad, y con esta finalidad trabajan en conjunto con los equipos técnicos de la institución, además de crear las condiciones para que nunca más se repita tan terrible violación de los derechos de los niños y exigir el debido castigo a todos los responsables de estos gravísimos delitos.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Ley.

EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
BLOQUE FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.